

94 265

17



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "UN HORNO ELECTRICO PORTATIL PARA FUNDIR METALES", a favor de D. FRANCISCO ANTONIO GARCIA SUAREZ, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, c. Burgos, nº 42.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad, se refiere a un horno eléctrico portátil para fundir metales.

5. En el modelo, se ha previsto un horno cilíndrico constituido en material refractario al calor, que presenta un mango para su asido manual, y un recipiente interior en donde se realiza la fusión del metal.

10. El horno presenta un apéndice en su base inferior para la entrada de una de las conexiones, y otro elemento aplicable a la base superior del horno y ajustable mediante palomillas, y dotado de boca de vertido, por el que realiza

17 JUL



la otra conexión, cerrando el circuito el recipiente contenedor del metal, al entrar en contacto con la base conductora del horno y la boca de vertido citada.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos,

10. La figura 1, representa una sección en alzado según el modelo.

La figura 2, es una vista perspectiva del mismo.

Haciendo referencia a los dibujos, se aprecia en su realización, un horno 1, dotado de un mango 2, para su asido.

15. El horno presenta el apéndice 3, en su base, para la aplicación de una de las conexiones, aplicándose la otra a la pieza 4, dotada de una embocadura circular 5, con muesca 6 para el vertido.

20. El circuito queda cerrado por el cubilete 7, de grafito, que ofrece una gran resistencia al paso de la corriente, con lo que se alcanza una gran temperatura necesaria para la fusión del metal contenido en su interior.

La pieza 4 se coloca sobre las varillas roscadas 8, fijándose por medio de las palomillas 9, cuya presión es graduable por los muelles 10.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse, en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por

30.



quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:
1. Un horno eléctrico portátil para fundir metales, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un recipiente cilindrico de material refractario al calor, dotado de un mango para su asido manual, y apéndice inferior para la toma de corriente de uno de los conductores, realizándose la otra toma por una pieza con orificio de vertido y que se monta sobre la embocadura del horno.
 10. 2. Un horno eléctrico para fundir metales, según la anterior reivindicación, en el que el circuito queda cerrado por un cubilete que se coloca en el interior del horno, entrando en contacto el fondo del cubilete con la base inferior conductora del horno, y por su boca con la pieza superior citada, estando constituido este cubilete en material que ofrezca gran resistencia al paso de la corriente eléctrica con el fin de que alcance una elevada temperatura necesaria para la fusión del metal contenido en su interior.
 15. 20.

94 265

17 JUL



3. Un horno eléctrico para fundir metales.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

5.

Madrid, a 17 JUL. 1962

FRANCISCO ANTONIO GARCIA SUAREZ

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES

R.P.



Fig. 1

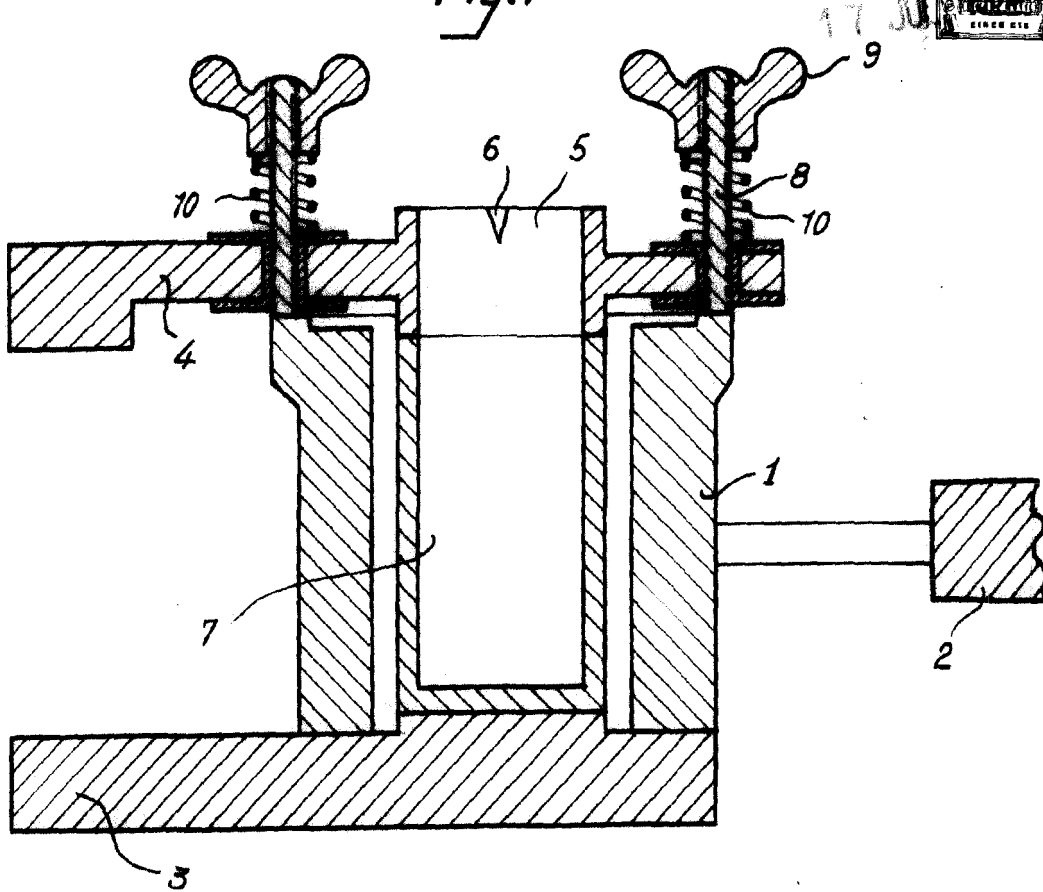
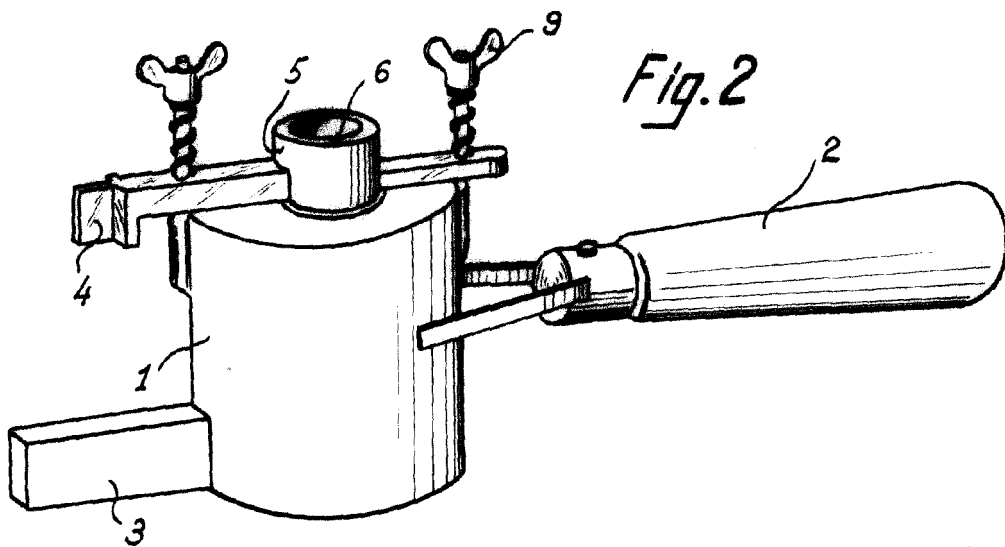


Fig. 2



Madrid, 17 JUL 1962
Jaime Isern
pp.